# MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores — Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462

www.hernandarias.gov.py — intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias — Alto Paraná — Paraguay


Hernandarias, 19 de Octubre de 2016

Señor
**Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
**Presente**

**Objeto**: Comunicar Aclaración sobre las Especificaciones Técnicas, para los Llamados a ser ejecutados correspondientes a los Recursos de FONACIDE.

Por la presente me dirijo a Usted a fin de comunicar la aclaración en relación a las Especificaciones Técnicas, correspondiente a los Recursos de FONACIDE, en el sentido de solicitar por los medios correspondientes tenga a bien considerar esta nota aclaratoria para todos los llamados a ejecutar.

## *REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*

Concerniente a la **SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS. Especificaciones Técnicas**, **del Pliego de Bases y Condiciones**, esta convocante ha recurrido a la utilización de las Especificaciones Tecnicas del proyecto aprobado por la Direccion de Insfraestructuras dependiente del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), para los procedimientos de contratacion y teniendo en cuenta que dentro de esas Especificaciones Tecnicas estan incluidas, marcas y procedencias de algunos productos; esta Convocante establece que dichas marcas y procedencias fueron incluidas a modo referencial y no limitativo, por lo que el oferente podrá hacer caso omiso y en caso de que algún oferente no presentare u ofertare otro producto, no será motivo de descalificacion. De esta forma garantizamos los criterios sustentados en los Art. 4 y Art. 20 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. Los demas puntos y condiciones establecidos en las Especificaciones Técnicas permanecen firmes e inalterables.

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES — MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — U.O.C.

Abog. Santiago Arnaldo Aguayo González
**Responsable de la UOC - MH**